

I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución de 16 de julio de 2010, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se establece el perfil del programa de cualificación profesional inicial de tapicería en Galicia.

El Real decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, estableció, entre otras, la cualificación profesional de nivel I de operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural, perteneciente a la familia profesional de textil, confección y piel, así como los módulos formativos asociados a las unidades de competencia de las que se compone.

El Decreto 114/2010, de 1 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo de Galicia, contempla en su disposición adicional tercera que los módulos específicos asociados a unidades de competencia de cualificaciones profesionales de nivel I incluidos en los programas de cualificación profesional inicial desarrollan la competencia del perfil profesional, y formarán parte de la formación profesional del sistema educativo; y determina que la consellería con competencias en materia de educación establecerá el currículo de los módulos específicos de los respectivos perfiles profesionales conforme al tejido productivo de Galicia.

La Orden de 13 de mayo de 2008 por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Galicia establece en su artículo 8 que los currículos de los módulos específicos de los perfiles profesionales que se establezcan se desarrollarán por medio de resolución de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, y que deberán tomar como referencia los módulos formativos asociados a las unidades de competencia que incluya el perfil.

En su virtud, esta dirección general

RESUELVE:

Primero.-*Objeto.*

La presente resolución tiene por objeto el establecimiento del perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial de tapicería en Galicia.

Segundo.-*Identificación.*

El programa de cualificación profesional inicial de tapicería queda identificado por los siguientes elementos:

-Denominación: tapicería.

-Nivel: programa de cualificación profesional inicial.

-Duración: 580 horas.

-Familia profesional: textil, confección y piel.

Tercero.-*Competencia general.*

Desguarnecer, preparar, ensamblar y montar tapizados de mobiliario y mural, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada proceso, de forma autónoma y, en su caso, bajo la supervisión de personal responsable, logrando artículos con la calidad requerida, en condiciones de seguridad y respeto medioambiental, en los plazos previstos.

Cuarto.-*Competencias profesionales, personales y sociales.*

Las competencias profesionales, personales y sociales de este programa de cualificación profesional inicial son las que se relacionan a continuación:

a) Preparar la maquinaria, los equipos, las herramientas y los utillajes necesarios para llevar a cabo las operaciones de tapizado y entelado de murales, realizando su mantenimiento de primer nivel.

b) Almacenar los productos textiles, los mecanismos y los productos necesarios para el tapizado y el entelado, de acuerdo con sus características.

c) Realizar presupuestos de acuerdo con las características y las dimensiones que presenten los productos para su tapizado, o los murales para su entelado.

d) Seleccionar el material según el producto que haya que tapizar o entelar y sus aplicaciones.

e) Realizar el desmontado o desvestido de las cubiertas y los rellenos de estructuras tapizadas.

f) Obtener las dimensiones de las piezas y los componentes necesarios para realizar el tapizado o el entelado a partir de las plantillas procedentes del desmontado o de las medidas directas.

g) Marcar y cortar piezas, así como los complementos necesarios (guata, espumas, muletón, etc.), con criterios de óptimo aprovechamiento de los materiales de confección.

h) Obtener el marco bastidor para el entelado de paredes o techos, colocando tiras de cartón o rastreles en paneles de muros alrededor de huecos o aberturas interiores.

i) Ensamblar por cosido o por otra técnica de unión las piezas y los accesorios (borlas, botones, galones, etc.), para obtener el tapizado o el entelado con la calidad estética y funcional prevista.

j) Situar en muebles material de relleno y elementos de suspensión, consiguiendo el volumen, la simetría y la suspensión que requiera el mueble.

k) Tapizar y entelar situando las fundas o las telas mediante grapado para obtener el aspecto final establecido.

l) Acabar tapizados y entelados, ocultando las grapas de unión y realizando distintos tipos de remates (pasamanerías, tachuelas, bordones, etc.), para conferir a los artículos las características y los aspectos de presentación final.

m) Demostrar autonomía en la resolución de pequeñas anomalías y en la reparación de defectos solucionables de los productos confeccionados.

n) Elaborar facturas en las que se detallen los conceptos, cumpliendo los requisitos legales.

o) Cumplir las normas de seguridad, así como detectar y prevenir los riesgos asociados al puesto de trabajo.

p) Atender a la clientela demostrando interés y preocupación por cubrir satisfactoriamente sus necesidades.

q) Mantener el orden y la limpieza en el área de trabajo a lo largo de la actividad.

r) Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

s) Actuar con confianza en la propia capacidad profesional y mostrar una actitud creativa ante las demandas de la clientela.

Quinto.-Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de las cualificaciones profesionales incluidas en el perfil profesional.

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el perfil:

Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural, TCP136_1 (Real decreto 1087/2005), que incluye las siguientes unidades de competencia:

UC0428_1: atender a la clientela y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.

UC0429_1: realizar el desguarnecido, la preparación y el montaje del tapizado en mobiliario.

UC0430_1: realizar el enmarcado, el guarnecido y el entelado de paredes, y el tapizado de paneles murales.

Sexto.-Entorno profesional.

1. **Ámbito profesional:** mediana o pequeña empresa, o taller artesano, de forma autónoma o por cuenta ajena, dedicados al tapizado de mobiliario y entelado de paredes, techos y paneles murales.

2. **Sectores productivos:** se ubica en empresas dedicadas al mobiliario y a la decoración de interiores y exteriores.

3. **Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes.**

Tapicero/a de muebles.

Tapicero/a artesanal, en general.

Tapicero/a de vehículos.

Entelador/ora.

Séptimo.-Módulos específicos.

1. Los módulos específicos de este perfil profesional, que toman como referentes los módulos formativos asociados a las unidades de competencia de las que se compone, quedan desarrollados en el anexo I de la presente resolución.

2. Son los que se relacionan a continuación:

ME0111. Materiales y servicios en tapicería.

ME0112. Tapizado de mobiliario.

ME0113. Entelado de paredes y tapizado de paneles murales.

ME0114. Formación en centros de trabajo.

Octavo.-Espacios y equipamientos.

1. Los espacios y los equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este perfil profesional son los establecidos en el anexo II de esta resolución.

2. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnado.

3. No es preciso que los espacios formativos identificados se diferencien mediante cerramientos.

Noveno.-Profesorado y personas formadoras.

1. La atribución docente de los módulos específicos que constituyen las enseñanzas de este perfil profesional en los programas de cualificación profesional inicial impartidos en centros de enseñanza públicos dependientes de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria se establece en el anexo III A) de la presente resolución.

2. Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos que conforman el perfil profesional en los programas de cualificación profesional inicial para los centros de titularidad privada o de otras administraciones distintas de la educativa se establecen en el anexo III B) de la presente resolución.

3. El perfil de las personas formadoras que impartan los módulos específicos en entornos productivos se establece en el anexo IV de la presente resolución.

Décimo.-Relación de módulos específicos con las unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales que incluye el programa.

La relación de los módulos específicos con las unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales que incluye el programa es

la que figura en la tabla que se incluye como anexo V de la presente resolución.

Decimoprimer.-*Distribución horaria de los módulos específicos.*

La distribución horaria de los módulos específicos cursados en entornos no productivos se especifica en el anexo VI de esta resolución.

Disposición final

Única.-La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 16 de julio de 2010.

José Luis Mira Lema
Director general de Educación, Formación
Profesional e Innovación Educativa

ANEXO I **Módulos específicos**

1. Módulo específico: materiales y servicios en tapicería.

Código: ME0111.

Duración: 70 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA1. Comunica y atiende a la clientela en establecimientos de tapicería.

CE1.1. Se han descrito las cualidades que debe poseer y las actitudes que debe desarrollar para atender a la clientela en las relaciones comerciales.

CE1.2. Se han identificado las variables que intervienen en la conducta y las motivaciones de la clientela.

CE1.3. Se ha realizado el proceso comunicativo a partir de la caracterización de un supuesto de atención

CE1.4. Se ha identificado la documentación anexa a las operaciones de atender a la clientela.

RA2. Recepciona y almacena los artículos para el tapizado.

CE2.1. Se han identificado técnicas de recepción y almacenamiento según los materiales y los productos para tapizado.

CE2.2. Se han descrito procedimientos para el correcto almacenamiento de materiales.

CE2.3. Se han descrito procedimientos de seguridad y prevención para el almacenamiento.

CE2.4. Se han interpretado y se han cumplimentado fichas de existencias e inventarios.

CE2.5. Se han elaborado partes de incidencias indicando las anomalías y las deficiencias detectadas.

RA3. Reconoce por pruebas sencillas, las fibras, los hilos y los tejidos utilizados en tapicería y entelado.

CE3.1. Se han identificado las materias y los productos textiles según sus orígenes.

CE3.2. Se han descrito las características y las propiedades de las materias y los productos textiles.

CE3.3. Se ha partido de muestras de fibras, hilos y tejidos para hacer ensayos de carácter visual y táctil, y se ha indicado lo que puede ser y lo que no es.

CE3.4. Se han reconocido las materias textiles por su comportamiento en ensayos de combustión a la llama: forma de arder, olor despedido, formación de arrugas, fusión y residuo o ceniza producidos.

RA4. Caracteriza los productos textiles (hilos, tejidos y telas no tejidas) en relación con los procesos de fabricación.

CE4.1. Se han descrito los procesos básicos de producción de hilos, tejidos y telas no tejidas, y se han comparado los productos de entrada y salida.

CE4.2. Se han observado muestras de hilos y se ha comprobado qué tipo de torsión y/o retorsión tienen los cabos o las fibras, según sus características y sus propiedades.

CE4.3. Partiendo de muestras de tejidos, se han destejido y se ha deducido la estructura del tejido, según sus características y sus propiedades

CE4.4. Se han observado muestras de telas no tejidas y se han indicado sus características y sus propiedades.

CE4.5. Se han reconocido en muestras y/o imágenes fotográficas los defectos más comunes en los productos textiles debidos a fallos de fabricación.

RA5. Relaciona los tratamientos (blanqueo, tinte, aprestos, etc.) que haya que realizar a las materias textiles para conferirles unas determinadas características.

CE5.1. Se han descrito las características y las propiedades que les transmiten los tratamientos más relevantes a las materias textiles, a partir de la observación y el análisis de muestra.

CE5.2. Se han identificado las operaciones básicas sobre esquemas de procesos de ennoblecimiento.

CE5.3. Se han observado muestras de hilos, tejidos y telas no tejidas, y se han deducido los tratamientos recibidos, según sus características y sus propiedades identificadas.

CE5.4. Se han reconocido los defectos más comunes en muestras de productos textiles debidos a fallos de tratamientos de ennoblecimiento.

RA6. Relaciona los tipos de pieles con las características del artículo que se vaya a fabricar con ellas.

CE6.1. Se han reconocido los tipos de pieles según su naturaleza y se han descrito sus características y sus aplicaciones en la fabricación de artículos y en el uso industrial.

CE6.2. Se han identificado los defectos más comunes en pieles y cueros debidos a fallos naturales o derivados de sus procesos de fabricación o tratamiento.

CE6.3. Se han clasificado las pieles acabadas de acuerdo con el tamaño, el espesor y los defectos.

CE6.4. A partir de muestras de pieles y cueros:

-Se han hecho ensayos de carácter visual y táctil, y se ha indicado el tipo de piel de que se trata.

-Se han indicado los defectos y las anomalías más frecuentes de las pieles que inciden en las características finales del producto.

-Se ha indicado el comportamiento de las pieles en función del proceso de fabricación en que intervengan y del uso.

-Se han expresado las características y los parámetros de las pieles con la terminología, las medidas y las unidades propias.

-Se han interpretado y se han cumplimentado fichas técnicas que expresen datos característicos de muestras de pieles.

RA7. Distingue las condiciones básicas de presentación, conservación, manipulación y acondicionamiento de materias textiles y pieles, según sus características y sus propiedades.

CE7.1. Se han relacionado los tipos de presentación y embalaje con los requisitos de almacenamiento y transporte.

CE7.2. Se han interpretado etiquetas normalizadas de contenidos, manipulación y conservación de materiales textiles y pieles.

CE7.3. Se han indicado las condiciones ambientales (temperatura, humedad, luz, ventilación, etc.) y de procedimiento de colocación que debe tener un almacén para mantener las materias textiles y las pieles en buen estado.

Contenidos.

-Habilidades de comunicación.

Barreras y dificultades.

Comunicación no verbal.

Comunicación verbal: técnicas de emisión de mensajes orales.

Comunicación a través de medios no presenciales.

Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales.

Variables que condicionan o determinan los intereses de consumo de la clientela.

Motivación, frustración y mecanismos de defensa.

Teoría de Maslow.

Necesidades según las conductas.

Perfil psicológico de la clientela.

-Personal vendedor.

Características, funciones, actitudes y conocimientos.

Personal vendedor profesional: modelo de actuación.

Cualidades que debe reunir. Aptitudes para la venta y su desarrollo.

Relaciones con la clientela.

Documentación anexa a las operaciones de venta.

-Fibras: naturales, artificiales y sintéticas.

Clasificación, características y propiedades de las fibras.

Esquema básico de los procesos de obtención. Procedimientos elementales de identificación.

-Hilos.

Esquema básico de los procesos de transformación.

Clasificación, características y propiedades. Procedimientos elementales de identificación.

-Tejidos.

Tejidos: calada y punto.

Esquema básico de los procesos de obtención.

Estructuras de los tejidos.

Tejidos especiales.

Clasificación, características y propiedades.

-Telas no tejidas.

Esquema básico de los procesos de consolidación de fibras y napas.

Clasificación, características y propiedades. Procedimientos elementales de identificación.

-Tratamientos de ennoblecimiento textil (acabados).

Esquema básico de los tratamientos.

Características y propiedades.

Presentación comercial: identificación, manipulación y conservación.

-Naturaleza y características de la piel y el cuero.

Estructura y partes de la piel.

Tipos de pieles.

Esquema del proceso de curtido.

Procedimientos de identificación de las pieles curtidas y aplicaciones.

Principales defectos de las pieles.

-Manipulación y clasificación de pieles y cueros.

Clasificación comercial de las pieles por calidades.

Procedimientos de conservación.

Limpieza y mantenimiento de las pieles y los cueros.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de reconocimiento de artículos y materiales textiles y elementos complementarios, así como su recepción y su almacenamiento, y la función de atención y servicio a la clientela, tanto en la información previa como en la posventa del producto o servicio.

La definición de esta función incluye aspectos como:

-Diferenciación de artículos y materiales textiles en función de sus características y sus aplicaciones.

-Gestión de almacén.

-Comunicación con la clientela.

-Información del producto como base del servicio.

-Atención de reclamaciones.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

-Descripción de los productos que comercializan y los servicios que prestan empresas tipo.

-Realización de ejercicios de expresión oral, aplicando las normas básicas de atención al público.

-Resolución de situaciones estándares mediante ejercicios de simulación.

-Caracterización de artículos y materiales textiles y con elementos complementarios.

-Almacenamiento y control de la trazabilidad de artículos y materiales textiles.

2. Módulo específico: tapizado de mobiliario.

Código: ME0112.

Duración: 233 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA1. Analiza procesos de tapizado de diferentes modelos de muebles.

CE1.1. Se ha interpretado la información técnica necesaria para conocer los procesos de tapizado.

CE1.2. Se han analizado las diferencias entre procesos de tapizado con técnica clásica y moderna, y se han identificado las ventajas y desventajas, así como las variaciones de confortabilidad.

CE1.3. Se han descrito las operaciones del proceso según las técnicas que se deban aplicar, en relación con los materiales que componen el producto, y con las máquinas y las herramientas básicas que se empleen.

CE1.4. Se ha explicado en qué espacio físico se pueden ubicar distintos modelos de muebles, teniendo en cuenta sus características, aplicando criterios estéticos y funcionales.

RA2. Pone a punto las máquinas y las herramientas básicas según las técnicas de corte, ensamblado o montado y las exigencias de los materiales, para dejarlos en situación operativa.

CE2.1. Se ha interpretado la información técnica y manual de las máquinas en relación con su funcionamiento, su puesta a punto y su mantenimiento de primer nivel.

CE2.2. Se han descrito y se han clasificado las máquinas y las herramientas según sus prestaciones en el proceso de tapizado.

CE2.3. En un caso práctico:

-Se han preparado las máquinas utilizando la información técnica.

-Se han realizado operaciones de montaje y desmontaje, lubricación y limpieza, regulación y reglaje, cumpliendo las normas de seguridad.

RA3. Realiza el desmontado o desvestido de un mueble tapizado para su restauración.

CE3.1. Se han descrito los procedimientos de desmontado o desvestido de muebles tapizados.

CE3.2. Se ha identificado y se ha analizado el procedimiento de extracción de la cubierta exterior e interior, la entretela, el relleno y la suspensión o soporte, de acuerdo con la información técnica.

CE3.3. Se ha descrito cómo se identifican las piezas que se retiran del mueble, así como los detalles espe-

cíficos a tener en cuenta en la nueva colocación, y como se reproducen en papel o cartón.

CE3.4. A partir de un caso práctico de desmontado de un mueble tapizado:

-Se ha identificado el modelo y las técnicas utilizadas en el tapizado de origen.

-Se ha retirado el tapizado, el forro, la entretela, el relleno, los muelles y las cinchas, siguiendo la secuencia prefijada y con seguridad.

-Se han utilizado las herramientas adecuadas para no dañar la cubierta ni la estructura, cumpliendo las normas de seguridad establecidas.

-Se han identificado las piezas extraídas con su nombre, su posición, su dirección y el sentido del material.

-Se ha señalado en la pieza extraída la posición y la dirección de pliegues, tablas y recogidos, así como detalles específicos a tener en cuenta para su aplicación o señalización en la plantilla.

-Se ha efectuado un listado con el orden correcto de extracción de las piezas, como referente para que la nueva colocación se realice de forma inversa.

-Se han realizado las plantillas a partir de la reproducción sobre papel o cartón de las piezas retiradas, y se han indicado las señalizaciones correspondientes.

-Se ha comprobado el estado de la estructura del mueble, en cuanto a estabilidad y solidez y, en caso necesario, se ha realizado su ajuste o se ha delegado en personal especialista en ebanistería.

-RA4. Prepara y corta materiales utilizando diversos procedimientos, en función del artículo que haya que tapizar, aplicando criterios de seguridad.

CE4.1. Se han descrito los procedimientos de preparación y corte de diversos materiales por diferentes técnicas.

CE4.2. Se han identificado los parámetros más importantes que hay que controlar para evitar deterioros o disfunciones.

CE4.3. A partir de un caso práctico de preparación y corte de materiales para el tapizado de un mueble determinado:

-Se han organizado las actividades con arreglo a la información técnica proporcionada.

-Se han identificado y se han seleccionado máquinas, herramientas y útiles necesarios.

-Se ha seleccionado el material sobre la base del artículo que haya que tapizar.

-Se ha realizado el extendido siguiendo el proceso más adecuado, en función de las condiciones de éste:

sin pliegues, alineado, con la tensión necesaria, atendiendo al sentido del hilo y con la dirección adecuada.

-Se han detectado anomalías o defectos en el material, y se ha valorado la repercusión en el proceso y en el producto.

-Se ha realizado el marcado de plantillas sobre el material por distintos procedimientos, señalando puntos de unión, acabados de orillos y ubicación de adornos o fornituras, de manera que se facilite el ensamblado posterior.

-Se han realizado con habilidad y destreza las operaciones de corte, ordenadamente, con pulcritud, precisión y seguridad, aplicando las técnicas y los procedimientos adecuados.

-Se ha comprobado la calidad de los componentes cortados de manera rigurosa y eficaz, y se han corregido las anomalías detectadas.

-Se han identificado, se han agrupado y se han empacutado los componentes cortados.

RA5. Realiza operaciones de preparación y ensamblado a mano y/o a máquina de las piezas y los complementos para cubiertas y/o fundas según modelo, aplicando criterios de seguridad.

CE5.1. Se han clasificado y se han descrito los sistemas de ensamblado en función del tipo de unión, los medios y los materiales que se vayan a utilizar.

CE5.2. Se han realizado con habilidad, destreza y autonomía operaciones de preparación para el ensamblado, de acuerdo con la información técnica, concretando la secuencia de operaciones y actuando con criterios estéticos y de seguridad.

CE5.3. Se han identificado y se han seleccionado procedimientos en función de determinados criterios de ensamblado y elementos de unión, como tipos de hilo, adhesivos, etc.

CE5.4. Se han realizado con habilidad, destreza y autonomía operaciones de ensamblado aplicando técnicas y métodos apropiados a cada tipo de unión (acabado de orillos, plisado, de cerramiento, adorno, etc.), concretando la secuencia de operaciones y actuando con criterios estéticos y de seguridad.

CE5.5. A partir de un caso práctico de preparación y ensamblado de componentes para el tapizado de un mueble determinado:

-Se han organizado las actividades con arreglo a la información técnica proporcionada.

-Se han identificado y se han seleccionado máquinas, herramientas y útiles necesarios.

-Se han preparado los componentes sobre la base de los materiales que haya que ensamblar.

-Se han realizado las operaciones de ensamblado ordenadamente, con pulcritud, precisión y seguridad, aplicando los métodos y las técnicas para cada tipo de unión.

-Se ha comprobado la calidad de los componentes ensamblados de manera rigurosa y eficaz, y se han corregido las anomalías detectadas.

RA6. Realiza operaciones de preparación y montaje de tapizado de muebles, con la presentación y la calidad previstas.

CE6.1. Se han descrito procedimientos de montaje de tapizado de muebles por distintas técnicas, controlando los parámetros implicados para evitar desviaciones.

CE6.2. Se han identificado y se han clasificado los materiales que se emplean en el tapizado de muebles.

CE6.3. Se han identificado las herramientas y las máquinas más utilizadas en el proceso de montaje del tapizado.

CE6.4. A partir de un caso práctico de montaje del tapizado de un mueble determinado:

-Se han organizado las actividades con arreglo a la información técnica proporcionada.

-Se han identificado y se han seleccionado las máquinas, las herramientas y los útiles necesarios.

-Se ha preparado la estructura o la base extraíble del mueble, y se ha comprobado su estabilidad y su solidez.

-Se han preparado con habilidad y destreza los componentes para el montaje (soporte, relleno y cubierta).

-Se han colocado con seguridad los elementos de suspensión (cinchas, muelles y flejes ondulados), fijándolos al armazón mediante los procedimientos indicados en la información técnica.

-Se ha distribuido el material de relleno (espumas, crin animal o vegetal, y guata) y se ha ajustado a la estructura y a la forma del modelo, aplicando técnicas y procedimientos indicados en la información técnica.

-Se ha sujetado al armazón (con adhesivos, grapas, clavos, tornillos o chinchetas) el entretelado de componentes (asientos, frentes y brazos), modelándolo de forma adecuada para conseguir la simetría y el volumen deseados, aplicando técnicas y procedimientos indicados en la información técnica.

-Se ha colocado la cubierta exterior del tapizado y del forrado inferior y posterior, fijando las piezas correspondientes a cada zona y ajustada a la estructura y a la forma del modelo, aplicando técnicas y procedimientos indicados en la información técnica.

-Se han aplicado los elementos decorativos (borlas, botones, galones, etc.) en los lugares indicados, según el modelo.

-Se ha cumplimentado la documentación generada de manera clara, concreta y escueta.

Contenidos.

-Mobiliario tapizado.

Clasificación: características.

Tipos: sillas, escabeles, taburetes, sillones, sofás, etc.

Tapizado de mobiliario clásico: estilos, formas y características.

Tapizado de mobiliario moderno: estilos, formas y características.

Fichas técnicas.

Información de procesos. Fases del proceso de tapizado.

Fichas de producto, diseño y croquis del mueble. Juego de plantillas de componentes de muebles.

Desglose de un tapizado en sus componentes.

-Técnicas generales de tapizado de muebles.

Relleno o guarnecido con muelles en espiral.

Monoblock de espuma o similar.

Desguarnecido de muebles: procedimiento.

Guarnecidos con cinchas y/o muelles planos.

Guarnecido de asiento, respaldo y/o brazos.

-Materiales empleados en el tapizado de muebles.

Tejidos y pieles para cubierta.

Tejidos: recubrimiento (blanco) y cubrimiento (arpi-llera).

Relleno: guata, muletón, crin vegetal, plumas, algodón, espuma de poliéster, etc.

Muelles o resortes: helicoidales de espiras, arcos y planos.

Soportes: cinchas de yute y caucho.

Fornituras y avíos, accesorios y/o componentes prefabricados.

Ornamentales: galones, borlas, clavos con cabeza, tachuelas y tachuelas en molde.

Hilos, bramantes y cuerdas.

Pegamentos y colas; siliconas y disolventes: características, conservación y seguridad en el uso.

-Método de fabricación.

Órdenes de corte.

Técnicas de extendido y posicionado de tejido, piel y otros materiales.

Corte de los materiales.

Sistema de corte: manual y convencional; a presión y automático.

Corte convencional: características y aplicaciones. Parámetros del corte.

Secuencia de operaciones del corte convencional: destrozarse y afinar.

Máquinas de corte, herramientas, pesas, pinzas de sujeción, piqueteador y perforador.

Preparación de componentes cortados.

Ensamblado y acabado de componentes sueltos.

-Máquinas, útiles y accesorios.

Mesas y equipo de corte.

Máquinas de coser: recta, en zig-zag, de triple arrastre, de recubrir (overlock), etc.

Máquinas de grapar, de forrar botones, de colocar broches, de pegar y de soldar.

Puestos de planchado diferentes.

Herramientas y accesorios.

-Mantenimiento de primer nivel de máquinas, utillaje y accesorios.

Equipo de preparación y mantenimiento operativo. Mantenimiento preventivo y correctivo.

Manuales técnicos de máquinas.

Manuales de manejo de máquinas y equipos. Mantenimiento de primer nivel.

-Seguridad y salud en las operaciones de tapicería.

Normas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Criterios y condiciones de seguridad en los procesos. Prevención de los accidentes más comunes.

Equipos de protección individual y medios de seguridad.

-Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de confección de fundas de tapicería y tapizado de muebles.

La definición de esta función incluye aspectos como:

-Elaboración de presupuestos.

-Desmontado o desvestido de muebles.

-Elaboración de patrones a partir del desarrollo de piezas de tapicería.

-Confección de piezas de tapicería.

-Tapizado de muebles.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

-Confección de piezas de tapicería.

-Preparación del mueble con los elementos de suspensión y relleno.

-Tapizado y montado de las piezas del mueble.

3. Módulo específico: entelado de paredes y tapizado de paneles murales.

Código: ME0113.

Duración: 117 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA1. Analiza procesos de entelado de paredes y techos, y de tapizado de paneles murales.

CE1.1. Se han descrito diferentes técnicas de entelado de pared y techo, y de tapizado de paneles murales, así como las ventajas y las desventajas que comportan.

CE1.2. Se ha interpretado la información técnica necesaria para conocer los procesos de entelado de paredes y techos, y de tapizado de paneles murales.

CE1.3. Se han descrito las operaciones del proceso según las técnicas que se deban aplicar, en relación con los materiales que se empleen en los procesos de entelado de paredes o techos, o de tapizado de paneles murales.

RA2. Pone a punto las máquinas y las herramientas básicas, según las técnicas de corte, ensamblado o montado de entelado y las exigencias de los materiales, para dejarlas en situación operativa.

CE2.1. Se ha interpretado la información técnica y manual de las máquinas referente al funcionamiento,

a la puesta a punto y al mantenimiento de primer nivel.

CE2.2. Se han descrito y se han clasificado las máquinas y las herramientas según sus prestaciones en el proceso de entelado de paredes y techos, y de tapizado de paneles murales.

CE2.3. En un caso práctico, se han preparado las máquinas utilizando la información técnica, y se han realizado las operaciones de montaje y desmontaje, lubricación y limpieza, regulación y ajuste, utilizando los procedimientos oportunos y cumpliendo las normas de seguridad.

RA3. Prepara, marca, corta y/o ensambla los materiales por distintos procedimientos en función del entelado o el tapizado que haya que realizar, cumpliendo las normas de seguridad.

CE3.1. Se han descrito los procedimientos de preparación, corte y ensamblado de distintos materiales, controlando los parámetros implicados para evitar deterioros o disfunciones.

CE3.2. Se ha seleccionado el material sobre la base del artículo y se ha realizado el extendido o el posicionado, siguiendo el proceso más adecuado en función de las condiciones de éste: sin pliegues, alineado, con la tensión necesaria, teniendo en cuenta el sentido del hilo y con la dirección adecuada.

CE3.3. Se ha efectuado el marcado o el trazado de plantillas sobre el material por distintos procedimientos, señalando puntos de unión, acabados de orillos, emplazamientos de adornos o fornituras, de manera que se facilite el ensamblado posterior.

CE3.4. Se han realizado con habilidad y destreza operaciones de corte, ordenadamente, con pulcritud, precisión y seguridad, aplicando las técnicas y los procedimientos adecuados y cumpliendo las normas de seguridad.

CE3.5. Se ha comprobado la calidad de los componentes cortados de manera rigurosa y eficaz, y se han corregido las anomalías detectadas.

CE3.6. Se han realizado con habilidad y destreza operaciones de ensamblado aplicando técnicas y métodos apropiados a cada tipo de unión, con criterios estéticos y de seguridad.

CE3.7. A partir de un caso práctico de preparación, corte y ensamblado de componentes para el entelado o el tapizado mural determinado:

-Se han organizado las actividades con arreglo a la información técnica proporcionada.

-Se han identificado y se han seleccionado las máquinas, las herramientas y los útiles necesarios.

-Se ha realizado el marcado o el trazado de plantillas sobre el material.

-Se han realizado con habilidad y destreza las operaciones de corte.

-Se ha verificado la calidad de los componentes cortados.

-Se han realizado con habilidad y destreza las operaciones de ensamblado, ordenadamente, con pulcritud, precisión y seguridad, aplicando los métodos y las técnicas para cada tipo de unión.

-Se ha comprobado la calidad de los componentes ensamblados de manera rigurosa y eficaz, y se han corregido las anomalías detectadas.

RA4. Realiza la preparación y el entelado de paredes o techos con calidad y cumpliendo las normas de seguridad.

CE4.1. Se han descrito los procedimientos de entelado de pared o techo por distintas técnicas, controlando parámetros implicados para evitar deterioros o disfunciones.

CE4.2. Se han identificado y se han clasificado los materiales que se emplean en el entelado de paredes o techos.

CE4.3. Se han identificado las herramientas y las máquinas más utilizadas en el proceso de entelado de paredes o techos.

CE4.4. A partir de un caso práctico determinado de entelado de paredes o techos:

-Se han organizado las actividades con arreglo a la información técnica proporcionada.

-Se han identificado y se han seleccionado las máquinas, las herramientas y los útiles necesarios.

-Se han preparado y se han colocado las tiras de cartón o los rastreles en el panel de muro formando el marco bastidor, y alrededor de los huecos o de las aberturas interiores, de acuerdo con la información técnica y aplicando criterios de seguridad.

-Se ha fijado dentro del marco bastidor el mulotón, de acuerdo con la información técnica, aplicando criterios de seguridad.

-Se ha extendido el paño o el panel y se ha realizado el grapado directo sobre bastidor, de acuerdo con la información técnica y aplicando criterios de seguridad.

-Se ha realizado el acabado o el remate del entelado, de acuerdo con la información técnica y aplicando criterios de seguridad.

-Se ha cumplimentado la información técnica de los resultados.

RA5. Realiza la preparación y el tapizado de paneles murales con calidad y cumpliendo las normas de seguridad.

CE5.1. Se han descrito los procedimientos de tapizado de paneles murales (cabeceros, biombos, galerías rígidas o lambrequines) por distintas técnicas, controlando los parámetros implicados para evitar deterioros o disfunciones.

CE5.2. Se han identificado y se han clasificado los materiales que se emplean en el tapizado de paneles murales.

CE5.3. Se han identificado las herramientas y las máquinas más utilizadas en el tapizado de paneles murales.

CE5.4. A partir de un caso práctico de tapizado de un panel mural determinado:

-Se han organizado las actividades con arreglo a la información técnica proporcionada.

-Se han identificado y se han seleccionado las máquinas, las herramientas y los útiles necesarios.

-Se han preparado los materiales (tejido, goma espuma o muletón) según la forma de la plancha de conglomerado o contrachapado, de acuerdo con la información técnica y aplicando criterios de seguridad.

-Se ha colocado y se ha fijado goma espuma o muletón sobre la plancha, según la información técnica, aplicando criterios de seguridad.

-Se ha dispuesto el tejido centrado y se ha realizado el grapado, modelando de forma adecuada para conseguir la simetría y el volumen deseados, de acuerdo con la información técnica y con criterios de seguridad.

-Se ha forrado y se ha grapado la parte posterior, de acuerdo con la información técnica, con criterios de seguridad.

-Se ha realizado el acabado o remate del tapizado, de acuerdo con la información técnica, con criterios de seguridad.

-Se ha cumplimentado la información técnica de resultados.

Contenidos.

-Paneles murales.

Estilos, tipos, formas y características. Galería rígida y lambrequín.

Cabeceros: con armazón rígida.

Tipos de biombos.

Guarnecido de puertas o interior de armarios.

-Entelado de paredes y techos.

Estilos, tipos, formas y características. Medición y cálculo de materiales. Técnicas de entelado del muro.

Técnicas de entelado de techo.

Fichas técnicas: información de procesos.

Fases del proceso de entelado y tapizado de paneles. Fichas de producto, diseño y croquis del muro.

Materiales para entelado de paredes y techos, y tapizado de paneles murales:

-Tejidos más empleados.

-Fornituras y avíos: cenefa, entredós, cinta, bies, cordón y pasamanería.

-Accesorios y/o componentes prefabricados.

-Rellenos: guata, muletón, crin vegetal, plumas, algodón, etc.

-Método de fabricación.

Órdenes de corte.

Corte de materiales.

Corte convencional: características, aplicaciones y parámetros.

Secuencia de operaciones del corte convencional: destrozar y afinar.

Máquinas de corte, herramientas, pesas, pinzas de sujeción, piqueteador y perforador.

Preparación de componentes cortados.

Ensamblado y acabado de componentes sueltos.

-Máquinas, utillaje y accesorios.

Mesas y equipo de corte.

Máquinas de coser: recta, en zig-zag, de triple arrastre, de recubrir (overlock), etc.

Máquinas de grapar.

Puestos de planchado diferentes.

Herramientas y accesorios.

-Mantenimiento de primer nivel de máquinas, utillaje y accesorios.

Equipo de preparación y mantenimiento operativo. Mantenimiento preventivo y correctivo.

Manuales técnicos de máquinas.

Manuales de manejo de máquinas y equipos. Mantenimiento de primer nivel.

-Seguridad y salud en las operaciones de entelado de paredes y tapicería.

Normas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Criterios y condiciones de seguridad en los procesos. Prevención de los accidentes más comunes.

Equipos de protección individual y medios de seguridad.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de entelado de superficies, tapizado de paneles murales y confección de toldos.

La definición de esta función incluye aspectos como:

-Elaboración de presupuestos.

-Confección de piezas textiles para entelado, tapizado y toldos.

-Colocación de marcos bastidores y entelado.

-Tapizado de paneles murales.

-Confección de toldos.

-Creatividad en el diseño de los artículos textiles de decoración.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

-Confección de piezas o paneles textiles para el entelado.

-Colocación de estas piezas en diferentes soportes.

-Cumplimiento de las normas de seguridad.

4. Módulo específico: formación en centros de trabajo.

Código: ME0114.

Duración: 160 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA1. Confecciona artículos textiles de tapizado de muebles o de paneles murales, así como de entelados y toldos, con aplicación de las técnicas y los procedimientos apropiados en cada proceso, para lo que prepara los equipos y opera con ellos, y realiza los controles de calidad establecidos.

CE1.1. Se han preparado y se han ajustado las máquinas, los equipos y las herramientas siguiendo los procedimientos establecidos.

CE1.2. Se ha preparado el tejido, los materiales y los productos, con arreglo al producto que se deba obtener.

CE1.3. Se han ejecutado las operaciones incluidas en el proceso de confección (corte, marcado, ensam-

blado, cosido de las piezas, etc.), para lo que se ha operado diestramente con los equipos.

CE1.4. Se ha conseguido un rendimiento adecuado en calidad y en tiempo.

CE1.5. Se han realizado pruebas de control de calidad del proceso en curso.

CE1.6. Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y se ha mostrado iniciativa.

RA2. Tapiza muebles y paneles murales, colocando los elementos de suspensión y el material de relleno, y se ha alcanzado el nivel de calidad previsto.

CE2.1. Se han reconocido las características de los tipos de muebles y paneles murales.

CE2.2. Se ha preparado el armazón del mueble o de la superficie que se van a tapizar.

CE2.3. Se han identificado los artículos que necesitan material de relleno, goma espuma o muletón.

CE2.4. Se ha conseguido la simetría y el volumen deseados con el material de relleno.

CE2.5. Se ha fijado el tejido por medio de grapas, asegurando el centrado del motivo o dibujo, si lo hubiere.

CE2.6. Se han colocado los accesorios (borlas, botones, ribetes, cordones, pasamanería, etc.) en la posición establecida.

CE2.7. Se ha verificado la exactitud de la forma, la apariencia y la ubicación de adornos y fornituras.

CE2.8. Se han corregido las anomalías o los defectos solventables.

CE2.9. Se ha dejado el área limpia y ordenada, una vez finalizado el tapizado.

RA3. Entela paredes y techos, y confecciona toldos, con criterios de óptimo aprovechamiento de los materiales.

CE3.1. Se ha evaluado la superficie que se va a entelar.

CE3.2. Se ha realizado un presupuesto a partir de las mediciones efectuadas.

CE3.3. Se han elaborado y se han colocado marcos bastidores en los muros o en las superficies, salvando los huecos existentes (ventanas, interruptores, puertas, etc.).

CE3.4. Se ha fijado de forma uniforme el muletón dentro de los marcos bastidores.

CE3.5. Se ha montado la tela sin ningún otro elemento a la vista, y se ha asegurado la correcta colocación de las telas o de los paños.

CE3.6. Se han fijado las piezas del toldo al almacén de éste.

CE3.7. Se ha realizado el remate o acabado del entelado, ocultando las grapas con molduras, galones o cintas de tapicería.

CE3.8. Se ha analizado la estética de la superficie entelada.

RA4. Atiende las solicitudes de la clientela, obtiene la información necesaria y resuelve las dudas que puedan surgir.

CE4.1. Se ha mantenido una actitud de cordialidad y amabilidad en el trato.

CE4.2. Se ha tratado a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

CE4.3. Se ha demostrado interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

CE4.4. Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

CE4.5. Se ha obtenido la información necesaria de la clientela, favoreciendo la comunicación con el empleo de técnicas y actitudes apropiadas.

CE4.6. Se han dado respuestas a preguntas de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.

CE4.7. Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.

CE4.8. Se han ofrecido alternativas a la clientela ante reclamaciones subsanables.

RA5. Actúa con arreglo a las normas de prevención de riesgos laborales de la empresa.

CE5.1. Se ha cumplido la normativa general sobre prevención y seguridad, así como la establecida por la empresa.

CE5.2. Se han identificado los factores y las situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.

CE5.3. Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para reducir los riesgos laborales y medioambientales.

CE5.4. Se ha empleado el equipo de protección individual establecido para cada operación.

CE5.5. Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, los equipos y las instalaciones en las actividades.

CE5.6. Se ha actuado según el plan de prevención.

CE5.7. Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

CE5.8. Se ha trabajado con criterios de reducción en el consumo de energía y en la generación de residuos.

RA6. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

CE6.1. Se han ejecutado con diligencia las instrucciones recibidas.

CE6.2. Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado, y se ha comunicado eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

CE6.3. Se han cumplido los requisitos y las normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional, y se ha finalizado el trabajo en un tiempo límite razonable.

CE6.4. Se ha mostrado una actitud de respeto hacia las normas y los procedimientos establecidos.

CE6.5. Se ha organizado el trabajo realizado de acuerdo con las instrucciones y los procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.

CE6.6. Se ha coordinado la actividad desempeñada con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia.

CE6.7. Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, ha realizado los descansos instituidos y no ha abandonado el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

CE6.8. Se le ha preguntado apropiadamente a su responsable inmediato la información necesaria o las dudas que puedan existir para el desempeño de las labores.

CE6.9. Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por el personal superior, y se han planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y en el modo adecuados.

ANEXO II

A) Espacios mínimos.

Espacio formativo	Superficie m ² (12 alumnos/as)
Aula polivalente	30
Taller de confección	100

B) Equipamientos mínimos.

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección y acceso a internet. Medios audiovisuales. Software de simulación de instalaciones.
Taller de confección.	Mesas y equipos de corte. Máquinas de coser (rectas, en zig-zag, de triple arrastre, etc.). Máquinas de grapar. Máquinas de troquelar. Máquinas de colocar broches y forrar botones. Equipos de pegar y soldar. Herramientas para la confección y el tapizado. Equipos de planchado. Equipos y elementos de prevención y seguridad.

ANEXO III

A) Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos específicos del perfil profesional.

Módulo específicos	Especialidad del profesorado	Cuerpo
ME0111. Materiales y servicios en tapicería.	Patronaje y confección.	Profesorado técnico de formación profesional.
	Procesos y productos de textil, confección y piel.	Catedrático/a de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
ME0112. Tapizado de mobiliario.	Patronaje y confección.	Profesorado técnico de formación profesional.
	Procesos y productos de textil, confección y piel.	Catedrático/a de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
ME0113. Entelado de paredes y tapizado de paneles murales.	Patronaje y confección.	Profesorado técnico de formación profesional.
	Procesos y productos de textil, confección y piel.	Catedrático/a de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.

B) Titulaciones requeridas para la importación de los módulos específicos que conforman el perfil profesional en los programas de cualificación profesional inicial para los centros de titularidad privada o de otras administraciones distintas de la educativa.

Módulos específicos	Titulaciones
ME0111. Materiales y servicios en tapicería. ME0112. Tapizado de mobiliario. ME0113. Entelado de paredes y tapizado de paneles murales.	Licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a, maestro/a, arquitecto/a técnico/a, ingeniero/a técnico/a, diplomado/a, título de grado, técnico/a superior, u otros títulos equivalentes cuyos perfiles académicos se correspondan con la formación asociada a los módulos específicos en el programa de cualificación profesional inicial.

ANEXO IV**Perfil de las personas formadoras que impartan los módulos específicos del perfil profesional en entornos productivos**

Módulo específico	Perfil profesional de la persona formadora
ME0111. Materiales y servicios en tapicería.	<p>Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la selección de materiales y productos para procesos de tapizado, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formación académica de técnico/a superior y otras de igual o superior nivel relacionadas con este campo profesional. -Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo específico.
ME0112. Tapizado de mobiliario.	<p>Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el corte, la preparación, el ensamblado y el montaje de tapizado de mobiliario, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formación académica de técnico/a superior y otras de igual o superior nivel relacionadas con este campo profesional. -Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo específico.
ME0113. Entelado de paredes y tapizado de paneles murales.	<p>Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el entelado de paredes y el tapizado de mural, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formación académica de técnico/a superior y otras de igual o superior nivel relacionadas con este campo profesional. -Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo específico.

ANEXO V**Relación de los módulos específicos con las unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales que incluye el programa**

Módulo específico	Unidades de competencia
ME0111. Materiales y servicios en tapicería.	UC0428_1: atender a la clientela y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.
ME0112. Tapizado de mobiliario.	UC0429_1: realizar el desguarnecido, la preparación y el montaje del tapizado en mobiliario.
ME0113. Entelado de paredes y tapizado de paneles murales.	UC0430_1: realizar el enmarcado, el guarnecido y el entelado de paredes, y el tapizado de paneles murales.

ANEXO VI**Distribución horaria de los módulos específicos**

Módulo específico	Horas totales	Sesiones semanales (*)
ME0111. Materiales y servicios en tapicería.	70	3
ME0112. Tapizado de mobiliario.	233	10
ME0113. Entelado de paredes y tapizado de paneles murales.	117	5
ME0110. Formación en centros de trabajo.	160	-

*Distribución semanal para los centros que impartan las enseñanzas del programa de cualificación profesional inicial en sesiones de 50 minutos.

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA**

Orden de 4 de agosto de 2010 por la que se declara de utilidad pública la Asociación Socio-Cultural de Minusválidos-ASCM.

Por iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas que reúnan los siguientes requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociaciones.

El expediente fue instruido de conformidad con lo previsto en el Real decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, y en el mismo consta la documentación y los informes previstos en la citada norma.

El Decreto 157/2008, de 10 de julio, sobre asunción de funciones de la Administración del Estado trasadas a la Comunidad Autónoma de Galicia, median-